EMPRESAS PUBLICAS DE EL SANTUARIO E.S.P

Estado
VIGENTE

Fecha de Impresión: 16-Jun-2026

Certificado de Disponibilidad Nro: 386

Fecha de la Reserva: 16-Jun-2026 **Fecha de Vencimiento:** 31/12/2026

Los suscritos responsables del manejo presupuestal de EMPRESAS PUBLICAS DE EL SANTUARIO E.S.P, en cumplimiento de los Artículos 71 y 73 del Decreto 111 de 1996 y Artículos 56, 57, 58, 59, 60, 61 y 64 del Acuerdo 033 de 1999

CERTIFICA

Que en el presupuesto de Rentas y Gastos de la vigencia fiscal 2026 existe disponibilidad presupuestal a la fecha según el siguiente detalle:

Código	Nombre	Vlr Reservado	Fondo		Vlr Liberado
2.2.4.5.02.09.24	CAMPAÑAS AMBIENTALES RESPONSABILIDAD AMB ASEO	$3,000,000.00	**1.2.1.0.00**	INGRESOS CORRI	$0.00
	Total:	**$3,000,000.00**			

Que se Reserva la suma de : Tres Millones de Pesos.. ($3,000,000.00)

Vlr Reservado

Objeto del Gasto:

OTRO SI CONTRATO C_PS_036_2026 "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL DISEÑO Y EJECUCIÓN DE UN PROCESO DE FORMACIÓN ESTRATÉGICA EN ECONOMÍA CIRCULAR Y SEPARACIÓN EN LA FUENTE DIRIGIDO A 50 EMPRESAS DEL SECTOR TEXTIL, ACOMPAÑADO DE LA RECOLECCIÓN Y ANÁLISIS DE DATOS NO INDIVIDUALIZADOS, CON EL FIN DE ORIENTAR DECISIONES INSTITUCIONALES SOBRE LA GESTIÓN Y VALORIZACIÓN DE RESIDUOS TEXTILES EN EL MUNICIPIO."

LEIDY ALEJANDRA GARCIA QUINTERO
TESORERA

NORELA PATRICIA ARISTIZABAL GOMEZ
SUBGERENTE

NINGUNO . .

NINGUNO . .

Dirección: CR 42 # 49-39 Teléfono: 604 3222914 Fax: 3216472927 Nit: 811013967-5 Correo Electrónico: atencionalcliente@elsantuarioesp.gov.co

JUSTIFICACIÓN

OTROSÍ MODIFICATORIO Nro. 1

Al CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS Nro. C_PS_036_2026

1. DATOS GENERALES DEL CONTRATO

CONTRATO No.	C_PS_036_2026
FECHA DEL CONTRATO	30 de enero de 2026
CONTRATANTE	EMPRESAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE EL SANTUARIO E.S.P. NIT. 811.013.967-5
CONTRATISTA	CORPORACION DON JAIME ZULUAGA RAMIREZ FOREMSA NIT. 811025744-1
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL DESARROLLO DE UN PROCESO DE EDUCACIÓN AMBIENTAL APLICADA AL SECTOR TEXTIL DEL MUNICIPIO DE EL SANTUARIO, ORIENTADO A LA GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS TEXTILES, CON INCORPORACIÓN DE CONTENIDOS DE ECONOMÍA CIRCULAR Y ALTERNATIVAS DE VALORIZACIÓN, EN ARTICULACIÓN CON LA GESTIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE ASEO.
VALOR	TREINTA MILLONES DE PESOS ($30.000.000)
CDP	Certificado de Disponibilidad Nro. 78 del 30 de enero de 2026.
DURACION	El plazo de ejecución será de seis (6) meses, contados a partir de la firma del acta de inicio.

2. INFORMACION DE LA SOLICITUD					
TIPO DE MODIFICACION					
VALOR	X	**PLAZO**	X	**CLAUSULA**	
SUSPENSION		**REANUDACION**		**AGREGAR ITEMS**	
SOLICITUD	La Profesional Universitaria Ambiental de EMPRESAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE EL SANTUARIO E.S.P. solicita adicionar la suma de TRES MILLONES DE PESOS ($3.000.000) y ampliar el pazo de ejecución por DOS (02) MESES más al CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No C_PS_036_2026, necesarios para atender las necesidades la entidad.				

3. JUSTIFICACION DE LA SOLICITUD

Que entre la **EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DEL SANTUARIO E.S.P.** y el señor **JORGE IGNACIO ZULUAGA ZULUAGA,** identificado con cédula de ciudadanía número 70.694.953, quien obra como Representante Legal **CORPORACION DON JAIME ZULUAGA RAMIREZ FOREMSA** con NIT. **811025744-1,** se celebró el Contrato de prestación de servicios Nro. C_PS_036_2026, cuyo objeto es: ***"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL DESARROLLO DE UN PROCESO DE EDUCACIÓN AMBIENTAL APLICADA AL SECTOR TEXTIL DEL MUNICIPIO DE EL SANTUARIO, ORIENTADO A LA GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS TEXTILES, CON INCORPORACIÓN DE CONTENIDOS DE ECONOMÍA CIRCULAR Y ALTERNATIVAS DE VALORIZACIÓN, EN ARTICULACIÓN CON LA GESTIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE ASEO".***

El presente documento tiene como finalidad justificar la necesidad institucional y técnica de suscribir una modificación contractual que contemple:

1. **Adición Presupuestal:** Adicionar la suma de **TRES MILLONES DE PESOS ($3,000,000) M/CTE**, equivalente al 10% del valor inicial del contrato, amparado en la disponibilidad presupuestal No. 386 del 16 de junio de 2026.
2. **Prórroga en el Tiempo:** Ampliar el plazo de ejecución del contrato por UN (01) MES más para garantizar la continuidad y el cumplimiento integral de las nuevas metas e indicadores derivados de la ampliación de cobertura.

JUSTIFICACIÓN TÉCNICA Y NECESIDAD INSTITUCIONAL

La necesidad de tramitar esta adición en valor y prórroga en tiempo se fundamenta en las siguientes realidades técnicas evidenciadas durante la ejecución del programa:

- **Ampliación de la Cobertura por Alta Demanda:** Durante el despliegue del programa en el territorio, se evidenció una receptividad e interés excepcionales que superaron las proyecciones iniciales. Nuevos talleres y empresas satélites del sector textil han solicitado formalmente su vinculación al proceso. Esta ampliación de cobertura resulta indispensable para robustecer los datos estadísticos agregados y masificar de manera real el impacto de las buenas prácticas ambientales en el municipio.
- **Trascendencia Técnica (Redes de Intercambio Circular):** Con el fin de maximizar el impacto ambiental en el marco del servicio público de aseo, se identificó la oportunidad técnica de trascender el plano netamente pedagógico hacia la promoción real y efectiva de un ecosistema de intercambio de

materiales y subproductos textiles entre las industrias participantes. Esto permitirá que los remanentes de un proceso productivo se integren directamente como materia prima en otro, disminuyendo significativamente la presión sobre las rutas de recolección y disposición final de la empresa.

- **Idoneidad del Operador y Limitación de Planta Interna:** Las Empresas Públicas de El Santuario E.S.P. no disponen en su planta interna de personal operativo con dedicación exclusiva, ni cuentan con la experiencia especializada o las herramientas metodológicas requeridas para el despliegue logístico masivo de estas redes de intercambio y capacitación sectorial. Por tanto, resulta eficiente, oportuno y necesario respaldar operativamente la continuidad del operador técnico actual para asegurar el éxito y escalamiento del programa.

Por las razones contractuales y administrativas expuestas, se justifica plenamente la necesidad y pertinencia de adicionar tanto presupuesto como tiempo al Contrato de prestación de servicios Nro. C_PS_036_2026. Esta acción es indispensable para asegurar que la Empresa de Servicios Públicos siga los principios de eficiencia y continuidad de los metas ambientales definidos por la Empresa.

Lo demás no será objeto de modificación queda indemne.

Para constancia se firma a los dieciséis (16) días del mes de junio de dos mil veintiséis (2026).

Atentamente,

Valentina Niño M.

PAULA VALENTINA NIÑO MONTAÑEZ
Profesional Universitaria Ambiental

VB

DUBIAN FREDY GOMEZ GIRALDO
Gerente General

Reviso: Evelio de Jesús García Henao
Asesor jurídico

OTROSI MODIFICATORIO Nro. 1
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS Nro. C_PS_036_2026

CONTRATO No.	C_PS_036_2026
FECHA DEL CONTRATO	30 de enero de 2026
CONTRATANTE	EMPRESAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE EL SANTUARIO E.S.P. NIT. 811.013.967-5
CONTRATISTA	CORPORACION DON JAIME ZULUAGA RAMIREZ FOREMSA NIT. 811025744-1
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL DESARROLLO DE UN PROCESO DE EDUCACIÓN AMBIENTAL APLICADA AL SECTOR TEXTIL DEL MUNICIPIO DE EL SANTUARIO, ORIENTADO A LA GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS TEXTILES, CON INCORPORACIÓN DE CONTENIDOS DE ECONOMÍA CIRCULAR Y ALTERNATIVAS DE VALORIZACIÓN, EN ARTICULACIÓN CON LA GESTIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE ASEO.
VALOR	TREINTA MILLONES DE PESOS ($30.000.000)
VALOR OTRO SI	TRES MILLONES DE PESOS ($3.000.000)
VALOR TOTAL	TREINTA Y TRES MILLONES DE PESOS ($33.000.000)
CDP	Certificado de Disponibilidad Nro. 78 del 30 de enero de 2026.
CDP OTRO SI	Certificado de Disponibilidad Nro. 386 del 16 de junio de 2026.
DURACION INICIAL	El plazo de ejecución será de seis (6) meses, contados a partir de la firma del acta de inicio.
DURACION OTRO SI	UN (01) MES más.
DURACION TOTAL	SIETE (07) MESES contados desde la firma del acta de inicio sin superar la vigencia fiscal.

Entre los suscritos a saber, de una parte **LAS EMPRESAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE EL SANTUARIO E.S.P.,** representada legalmente por **DUBIAN FREDY GOMEZ GIRALDO**, ciudadano colombiano, mayor de edad identificado con la cédula de ciudadanía número 70.828.101, obrando en calidad de Gerente de **LAS EMPRESAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE EL SANTUARIO - ANTIOQUIA E.S.P**, Nombrado mediante decreto número 039 del veintiuno (21) de abril de dos mil veinticinco (2025) y acta de posesión 014 del 21 de abril de 2025, expedido por el Alcalde Municipal de El Santuario – Antioquia, facultado para contratar mediante el numeral 14 del Artículo 11 de Acuerdo de Junta directiva Nro. 07 de 2016 (Estatutos de la Empresa) y el ACUERDO DE JUNTA DIRECTIVA Nro. 005 del 03 de diciembre de 2024, se adopta el Manual de Contratación para **LAS EMPRESAS PUBLICAS DE EL MUNICIPIO DE EL SANTUARIO E.S.P.**, quien en

exactamente un diez por ciento (10%) de la cuantía inicial.

En virtud de lo anterior, las partes de común acuerdo convienen celebrar el presente instrumento bajo las siguientes:

OTRO SI

CLÁUSULA PRIMERA: Adicionar al valor del Contrato de Prestación de Servicios Nro. **C_PS_036_2026** la suma de **TRES MILLONES DE PESOS ($3.000.000) M/CTE**. Los recursos financieros para atender la presente adición se encuentran respaldados en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP) No. 386 del 16 de junio de 2026.

CLÁUSULA SEGUNDA: Como consecuencia de la adición pactada en la cláusula anterior, el valor total del Contrato de Prestación de Servicios Nro. C_PS_036_2026 ascenderá a la suma de **TREINTA Y TRES MILLONES DE PESOS ($33.000.000) M/CTE**.

CLÁUSULA TERCERA: Prorrogar el plazo de ejecución del Contrato de Prestación de Servicios Nro. C_PS_036_2026 en **UN (01) MES** más, con el fin de garantizar la recolección exhaustiva de la data estadística y la estructuración del ecosistema de economía circular textil ampliado.

CLÁUSULA CUARTA: Como consecuencia de la prórroga pactada en la cláusula anterior, el plazo de ejecución del Contrato de Prestación de Servicios Nro. C_PS_036_2026 se extiende a un total de **SIETE (07) MESES**. Teniendo en cuenta que el contrato principal fue suscrito el treinta (30) de enero de dos mil veintiséis (2026) con una duración inicial de seis (6) meses, las partes acuerdan de manera expresa que la fecha límite de finalización del contrato modificado será el treinta (30) de agosto de dos mil veintiséis (2026).

CLÁUSULA QUINTA: La suma adicionada en el presente Otrosí se cancelará al CONTRATISTA de acuerdo con lo estipulado en la Cláusula Segunda del contrato principal, condicionada al avance de actividades, visto bueno, y aprobación del Supervisor designado por la entidad.

CLÁUSULA SEXTA: Las demás estipulaciones contenidas en el Contrato y en los demás documentos contractuales, no modificadas expresamente mediante el presente Otrosí continúan vigentes y surtirán los efectos legales y contractuales que de ellas se deriven.

adelante se denominará **EL CONTRATANTE;** y de la otra parte el señor **JORGE IGNACIO ZULUAGA ZULUAGA,** identificado con cédula de ciudadanía número 70.694.953. quien obra como Representante Legal **CORPORACION DON JAIME ZULUAGA RAMIREZ FOREMSA** con NIT. **811025744-1,** quien para los efectos de este documento se denominará **EL CONTRATISTA** hemos pactado el PRESENTE OTRO SI N1 modificatorio en cuanto a pactar la adición presupuestal y de tiempo, en la siguiente forma:

1. Que, con fecha 30/01/2026, se suscribió contrato de prestación de servicios entre las Empresas Públicas del Municipio de el santuario y **CORPORACION DON JAIME ZULUAGA RAMIREZ FOREMSA con NIT. 811025744-1,** con un plazo de SEIS (06) MESES, cuyo objeto es "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL DESARROLLO DE UN PROCESO DE EDUCACIÓN AMBIENTAL APLICADA AL SECTOR TEXTIL DEL MUNICIPIO DE EL SANTUARIO, ORIENTADO A LA GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS TEXTILES, CON INCORPORACIÓN DE CONTENIDOS DE ECONOMÍA CIRCULAR Y ALTERNATIVAS DE VALORIZACIÓN, EN ARTICULACIÓN CON LA GESTIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE ASEO.", cuya iniciación data el 30 de enero del 2026.
2. Que el valor inicialmente pactado para la ejecución del citado contrato fue de **TREINTA MILLONES DE PESOS ($30.000.000) M/CTE** y el plazo estipulado fue de **SEIS (6) MESES** contados a partir de la firma del acta de inicio.
3. Que la Profesional Universitaria Ambiental de la entidad remitió justificación técnica y solicitud de modificación contractual el día 16 de junio de 2026, manifestando que durante el despliegue del programa se evidenció una receptividad e interés excepcionales que superaron las proyecciones iniciales de cincuenta (50) empresas, con solicitudes formales de vinculación por parte de nuevos talleres y empresas satélites del sector textil.
4. Que, asimismo, se identificó la oportunidad técnica de trascender el plano pedagógico hacia la promoción real y efectiva de redes de intercambio y codependencia circular de materiales y subproductos textiles entre las industrias participantes, disminuyendo la presión sobre el servicio público de aseo.
5. Que, dado que las Empresas Públicas de El Santuario E.S.P. carecen de personal operativo exclusivo y herramientas metodológicas especializadas en su planta interna para coordinar el mencionado despliegue masivo, se hace imperativo respaldar la continuidad y ampliación del alcance por parte del operador técnico.
6. Que, para amparar el costo de las nuevas actividades e indicadores logísticos derivados de la ampliación de cobertura, la Dirección Financiera de la entidad expidió el **Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 386 del 16 de junio de 2026**, por valor de **TRES MILLONES DE PESOS ($3.000.000) M/CTE**.
7. Que, de conformidad con las directrices contractuales aplicables, las adiciones en valor no pueden superar el cincuenta por ciento (50%) del valor del contrato original, condición que se cumple a cabalidad en este acto al representar la adición

CLÁUSULA SEPTIMA: El presente Otrosí se considera perfeccionado con la suscripción del mismo por las partes.

Para constancia se firma en el Municipio de El Santuario – Antioquia, a los diecisiete (17) días del mes de junio de dos mil veintiséis (2026).

DUBIAN FREDY GOMEZ GIRALDO
Gerente General
Contratante

JORGE IGNACIO ZULUAGA ZULUAGA
Representante Legal
Contratista

Revisó: Evelio de Jesús Garcia Henao
Asesor jurídico

EMPRESAS PUBLICAS DE EL SANTUARIO E.S.P
Nit: 811013967-5

VIGENTE

1045017792

COMPROMISO NÚMERO : 388

Fecha de Impresión: 17-Jun-2026 **Fecha del Compromiso:** 17/06/2026 13:31:41

Contrato		Proveedor/Contratista	Valor
C_PS_036_2026	811025744	ZULUAGA RAMIREZ FOREMSA CORPORACION DO	3,000,000.00

Tipo Compromiso: PRESTACION DE SERVICIOS

DESCRIPCIÓN: OTRO SI CONTRATO C_PS_036_2026 "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL DISEÑO Y EJECUCIÓN DE UN PROCESO DE FORMACIÓN ESTRATÉGICA EN ECONOMÍA CIRCULAR Y SEPARACIÓN EN LA FUENTE DIRIGIDO A 50 EMPRESAS DEL SECTOR TEXTIL, ACOMPAÑADO DE LA RECOLECCIÓN Y ANÁLISIS DE DATOS NO INDIVIDUALIZADOS, CON EL FIN DE ORIENTAR DECISIONES INSTITUCIONALES SOBRE LA GESTIÓN Y VALORIZACIÓN DE RESIDUOS TEXTILES EN EL MUNICIPIO."

1045017792

FORMA DE PAGO

Cuota	Fecha	Valor a Pagar	Valor Pagado
1	17/06/2026 13:31:41	3,000,000.00	0.00

CODIGOS PRESUPUESTALES

C.D.P	Fondo	Depend	Código	Descripción	Vlr Reservado
386	1.2.1.0.00	2	**2.4.5.02.09.24**	CAMPAÑAS AMBIENTALES RESPONSABILIDAD AMB ASEO	3,000,000.00
				Total:	**3,000,000.00**

LEIDY ALEJANDRA GARCIA QUINTERO
TESORERA

NORELA PATRICIA ARISTIZABAL GOMEZ
SUBGERENTE

NINGUNO . .

NINGUNO . .

"¡EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS COMPROMISO CON TU BIENESTAR!"